

## **INSTRUCCIONES DE PAGO DE MATRÍCULA 2018/2019**

(Se ruega lean la “NOTA IMPORTANTE” que figura al final de estas instrucciones)

**PRECIOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA** (Acuerdo de 12 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el catálogo de precios públicos de la Comunidad de Madrid ...)

Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música:

- Matrícula por asignatura, 89 euros.
- Matrícula por **repetición de asignatura, 99 euros.**

El modelo 030 para el pago de la matrícula estará disponible en la Conserjería del Conservatorio y en la página web de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org](http://www.madrid.org) /servicios y trámites/pago de tasas, precios públicos y otros ingresos/música y danza).

### **EXENCIONES Y BONIFICACIONES DE PAGO DE LA MATRÍCULA (ELEMENTAL Y PROFESIONAL)**

1. QUEDAN EXONERADOS DEL PAGO DE ESTOS PRECIOS (presentar :
  - Las **víctimas del terrorismo**, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos (aportar justificante).
  - Las **Familias Numerosas de Categoría Especial** (aportar copia del Título de Familia Numerosa **en vigor**).
  - Los **alumnos con discapacidad igual o superior al 33%** (aportar justificante).
2. BONIFICACIONES:
  - **Familias Numerosas de Categoría General** 50 % de bonificación en el coste de la matrícula (aportar copia del Título de Familia Numerosa **en vigor**).
  - **Alumnos que hayan obtenido Matrícula de Honor en alguna asignatura**, no abonarán dicha asignatura en el curso siguiente y en el caso de no impartirse se descontará de otra asignatura afín.
3. SITUACIONES ESPECIALES:
  - **LOS ALUMNOS SOLICITANTES DE BECA no abonan nada en el momento de matricularse** y quedan obligados a presentar el justificante de solicitud de beca en la Secretaría del Centro antes del 10 de octubre, de lo contrario deberán abonar el precio de matrícula, al que están obligados (Orden 1372/1999 de 28 de junio de la Consejería de Educación).
  - **LOS ALUMNOS QUE CURSEN UNA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LAS MISMAS ENSEÑANZAS no tienen que matricularse en las asignaturas comunes a las dos especialidades, que ya hayan cursado** en la primera especialidad. Y por supuesto, tampoco deben pagarlas.
  - **LOS ALUMNOS QUE DESEEN CONVALIDAR ASIGNATURAS** porque tengan estudios cursados por LOGSE y/o Plan 66 **no deberán abonarlas**, pero en el momento de la matrícula deberán pedir en Secretaría un certificado para poder adjuntar a la solicitud de convalidación que deberán realizar en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte C/ Los Madrazo 15. Una copia del resguardo de solicitud de convalidación en el Ministerio, deberán posteriormente presentarla en el conservatorio antes del 30 de septiembre de 2018, ya que de lo contrario deberán abonar el precio de matrícula de esas asignaturas, al que están obligados (Orden 1372/1999 de 28 de junio de la Consejería de Educación)

## ENSEÑANZA ELEMENTAL

CURSO	Asignaturas en las que se matricula	Pago Ordinario	Pago FN General
1º ó 2º	2 asignaturas	178€	89€
3º ó 4º	3 asignaturas	267€	133,50€
1º ó 2º + 1 asignatura pendiente	2 asignaturas + 1 pendiente	277€	138,50€
3º ó 4º + 1 asignatura pendiente	3 asignaturas + 1 pendiente	366€	183€
1º ó 2º repetidor	2 asignaturas pendientes	198€	99€
3º ó 4º repetidor	3 asignaturas pendientes	297€	148,50€
4º repetidor (1 asignatura)	1 asignatura pendiente	99€	49,50€
4º repetidor (2 asignaturas)	2 asignaturas pendientes	198€	99€
<b>Las familias Numerosas de categoría especial, están exentas de pago</b>			

## ENSEÑANZA PROFESIONAL

Asignaturas en las que se matricula	Pago Ordinario	Pago FN General	Pago Repetidor Ordinario	Pago Repetidor FN General
3 asignaturas	267€	133,50€	297€	148,50€
4 asignaturas	356€	178€	396€	198€
5 asignaturas	445€	222,50€	495€	247,50€
6 asignaturas	534€	267€	594€	297€
7 asignaturas	623€	311,50€	693€	346,50€
8 asignaturas	712€	356€	792€	396€
1 asignatura repetidor (sólo 6º curso)	99€	49,50€	-----	-----
2 asignaturas repetidor (sólo 6º curso)	198€	99€	-----	-----
<b>Las familias Numerosas de categoría especial, están exentas de pago</b>				

**NOTA IMPORTANTE:** El pago de 19 € por los servicios administrativos, que se venía cobrando todos los cursos hasta ahora, ha sido propuesto para su modificación en el Catálogo de precios públicos de la Comunidad de Madrid por la Dirección General de Formación profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Por lo que al tratarse de un precio público se pospone sin garantía de supresión definitiva y que en el supuesto de que la propuesta no sea aprobada, los alumnos matriculados deberían abonar posteriormente los 19 € correspondientes por Servicios Administrativos.